

Acta 11
Res: 4
Exp. 5/170/14
AC/mjl.

Montevideo, 19 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **MATEMÁTICA**, en la asignatura **GEOMETRÍA**, región **CENTRO SUR** y en el **Profesorado de la MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N° 1, Acta N° 37 del 10/10/13, rectificadora por Resolución N° 1 Acta Extraordinaria N° 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N° 25, Acta N° 43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **MATEMÁTICA**, para la asignatura **GEOMETRÍA** región **CENTRO SUR** y en el **Profesorado de la MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
MOLFINO, Verónica	4.128.580-7	294,06
DALCÍN, Luis Mario	3.921.653-7	291,56
BERMÚDEZ, Gustavo Eduardo	3.507.954-5	197,60
SCHEGGIATI, Elizabeth	1.309.496-3	173,03
BORBONET, Sylvia	3.315.517-3	167,10
SILVERA, Julio	1.425.274-2	166,96
TENENBAUM, Saúl	1.456.380-8	162,94
REY, Mariela	1.989.692-9	160,28
NUIN, Ana Laura	2.026.094-5	159,10
FAJARDO, Adriana	2.612.154-3	153,02
ROBALLO, Patricia	1.909.930-1	150,22
CARÁMBULA, Silvia	3.390.584-5	149,90
SELLANES, Ramón	4.095.816-0	139,30
ROSHANI, Cristina	1.718.809-7	129,24
GÓMEZ, Luciana	3.686.542-4	116,30
GONZÁLEZ ESTEVES, Laura	3.275.165-1	111,20
NUEZ, Sofía	3.344.600-1	110,30
MACHADO, Ana	2.999.201-4	110,20
FARINACCI, María	1.644.452-7	110,16
SIERRA, Mario	3.868.809-4	109,81
MARÍN, Verónica Matilde	3.313.636-6	106,94
ANSELMÍ, Mauricio	3.352.760-3	106,02
MOYANO, Sebastián	2.755.663-2	105,20
OLAZARRI, Marcelo	1.774.373-0	103,44
RAMAGLI, Martín	3.137.387-2	103,27
PISCIOTTANO, Dino	2.797.635-7	100,90
VIGNA, Esteban	3.400.727-2	99,29



RODRÍGUEZ, Daiana	4.647.693-2	98,48
PERALTA, Luis Marcelo	3.918.558-2	96,55
SALOME, Matías	4.334.323-7	95,61
UMPIÉRREZ, Natalí	4.966.062-5	93,77
LANGÓN, Luis	1.702.844-5	93,14
FERRER, Laura	2.818.083-4	88,00
ROMERO, Camilo	3.735.734-5	82,40
GONZÁLEZ CORREA, Ana	4.698.999-3	78,64
SENSALE, Sebastián	3.855.506-3	77,70
FERNÁNDEZ, Nicolás	3.638.895-1	32,00
BARTOLIC, Mario	2.674.120-6	Evaluado en la Región Noreste
BURLÓN, Marcos	3.167.629-9	Evaluado en la Región Noreste
CUELLO, Blanca Carol	2.911.223-0	Evaluado en la Región Noreste

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a todos los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Depto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.



Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General
Consejo de Formación en Educación

Mag. Edith Moraes
Directora General

18 de julio 1091 - Piso 3
Mail: concursosdfpd@adlnet.com.uy - Tel.: 2900 5876 - int. 318 y 319